



Gestión Empresarial

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO: Gestión Empresarial

DEPENDENCIA ENCARGADA: Ayuntamiento Municipal de Temascalcingo.

ÁREA: Dirección de Desarrollo Económico.

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE: Consiste en orientar a ciudadanos o empresarios que pretender abrir algún establecimiento comercial o empresa en el municipio simplificando los trámites para contribuir a abrir nuevas fuentes de trabajo.

FORMA DE SOLICITUD: De forma verbal o escrita.

DATOS QUE DEBEN ASENTARSE Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRÁMITE:

Debido a que solo se orienta a los inversionistas que acuden a la administración municipal a realizar algún tipo de trámite, la prestación de este servicio es de forma inmediata y únicamente se pide proporcionar contacto telefónico, persona que sirva de enlace.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA: De forma Inmediata.

COSTO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO: El servicio es totalmente gratuito.

VIGENCIA DEL TRÁMITE: Permanente.

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO; De 9:00 horas a 16:00 horas.

CONSIDERACIONES QUE SE TOMAN PARA APROBAR O NEGAR EL TRÁMITE:

Únicamente disponibilidad de agenda y el cumplimiento de los requisitos indispensables para cada trámite.

DIRECTORIO DE OFICINA PRESTADORA DEL SERVICIO:

Dirección de Desarrollo Económico, ubicada en Plaza Benito Juárez número 1, Centro, Temascalcingo, Estado de México, Tel. 01 (71812) 6 14 14 y 6 14 12 Ext. 101.